



ATENPRO

Servicio de Atención
y Protección
a mujeres víctimas
de la violencia de género.

Versión en lectura fácil



Texto adaptado a Lectura Fácil y validado por AMÁS Fácil,
servicio de lectura fácil de Fundación AMÁS,
sigue las pautas de Inclusion Europe y norma UNE 153101 EX.





¿Qué es Atenpro?

- ➔ Atenpro es el Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de la violencia de género.

- ➔ La violencia de género sucede cuando un hombre ataca y hace daño psicológico o físico a una mujer que es su pareja o su expareja.

- ➔ Atenpro es un servicio de telefonía que permite a las mujeres contactar con un Centro de Atención donde profesionales te ayudan ante cualquier situación.



- ➔ Atenpro te atiende las 24 horas del día, los 365 días del año de forma rápida y estés donde estés.
- ➔ Atenpro contactará contigo al menos cada 15 o 30 días para hacer un seguimiento continuo de tu caso.
- ➔ En situaciones de emergencia, Atenpro te dará una respuesta adecuada.
- ➔ Atenpro es un servicio accesible para mujeres con discapacidad auditiva a través de Módulo SOTA.
El Módulo SOTA es una aplicación que te permite contactar con Atenpro a través de mensajes de texto.



¿Qué condiciones tienes que cumplir para acceder a Atenpro?

- Ser mujer víctima de violencia de género.
- No convivir con el agresor que te ha maltratado.
- Participar en los programas de atención especial que existen en tu comunidad autónoma.
- Aceptar las normas de funcionamiento de Atenpro y ayudar a su buen funcionamiento.

Si cumples estas condiciones puedes pedir entrar en Atenpro a los Servicios de Igualdad o a los Servicios Sociales de tu Ayuntamiento.

Llama al teléfono **900 22 22 92** y pide información.



¿Qué te ofrece Atenpro?

Ante una situación de riesgo:



- Atención por teléfono en el momento de la situación de riesgo. Conectaremos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad si es necesario.



- Tenemos un servicio de localizador GPS para saber dónde estás en todo momento ante una situación de riesgo.



Contacta con nosotros en cualquier momento para:

- Pedir atención psicosocial.
- Pedir información sobre recursos o servicios.
- Informar de cambios en tu situación.
- Comunicar datos de contacto.
- Cualquier necesidad que te pueda surgir.



Atenpro contactará contigo para:

- Hacer seguimiento de tu situación

y ver lo que necesitas.

Te llamaremos

cada 15 o 30 días según elijas.

- Además, te llamaremos cuando

tengas alguna situación importante

como, por ejemplo, asistir a un juicio.



- También te llamaremos para asegurarnos que el sistema de seguridad funciona.
- Por último, después de una llamada por una situación de riesgo, te haremos un seguimiento para ver cómo te encuentras y qué necesitas.



En definitiva, Atenpro te ofrece:

Tranquilidad, apoyo, información y ayuda los 365 días del año y las 24 horas del día.



Puede obtener más información en:

➤ Servicios de Igualdad o Servicios Sociales de tu Ayuntamiento.

➤ Llama gratis al teléfono: **900 22 22 92**.

Version en lectura fácil

➤ Pulsa en el enlace para ir a la web: <https://cutt.ly/r9CD5Lc>

➤ Información para Entidades Locales: atenpro@femo.es



Síguenos en redes sociales:



@delgobvg



@delgobvg



Delegación del Gobierno
contra la Violencia de Género

NIPO: 048-23-004-0

<https://cpage.mpr.gob.es/>

